

# SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

---

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



GOBIERNO DE  
MÉXICO

- I. Marco Normativo.
- II. Propósitos y Objetivos
- III. Primeras disposiciones.
- IV. Primeras acciones en Servicios Personales.
- V. Primeras acciones en Bienes y Servicios.
- VI. Sistema Integral de Gestión de Personal.
- VII. Mejora Institucional.

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Decreto publicado el 30 de noviembre por el que se modifica la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Presupuesto de Egresos de la Federación.

Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Oficio 100.- 0094 del 7 de diciembre de 2018, signado por el Secretario de Hacienda y Crédito Público, Carlos Manuel Urzúa Macías.

## ESTRATEGIA DE EFICIENCIA Y AUSTERIDAD REPUBLICANA.

### II. Propósitos y Objetivos

Impulsar una Política de Austeridad Republicana que permita la redistribución del gasto público en beneficio de la población menos beneficiada.

Fortalecer el ejercicio de los recursos públicos con criterios de eficiencia, honradez, transparencia y rendición de cuentas.

Definir metas de ahorro en la Administración Pública Federal.

Generar un redimensionamiento administrativo.

Aplicar estrictas medidas para la reducción de costos administrativos.

**Definición de los perfiles y candidatos a ocupar las Unidades de Administración y Finanzas, por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de su Oficialía Mayor.**

**Control Presupuestario de Servicios Personales.**

Las dependencias y entidades podrán realizar la contratación de personal en las plazas de carácter permanente, eventual y de prestación de servicios profesionales por honorarios con cargo a su presupuesto autorizado, siempre que el Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de las Dependencias presenten la solicitud correspondiente y con la justificación que acredite la necesidad de ocupación.

## Oficinas de Representación o Delegaciones.

No se podrán realizar contrataciones en las plazas presupuestarias de carácter permanente, eventual y de prestación de servicios profesionales por honorarios, adscritas a las oficinas de representación, hasta la integración y autorización de las propuestas de permanencia.

## Definición de un nuevo modelo organizacional de las Unidades de Administración y Finanzas del sector centralizado.

La contratación en estas unidades se realizará solo en algunos casos que se justifiquen para la continuidad del funcionamiento de las mismas, hasta en tanto no se emite el nuevo modelo y lineamientos aplicables a las mismas.

## ESTRATEGIA DE EFICIENCIA Y AUSTERIDAD REPUBLICANA.

### IV. Primeras acciones en Servicios Personales.

Aplicación del tabulador de sueldos y salarios brutos del Presidente de la República y de los servidores públicos de mando y de enlace de las dependencias y sus equivalentes en las entidades, con vigencia a partir del 1 de enero de 2019.

Reducción en el costo de las estructuras de mando, del orden del 16.4% y con el redimensionamiento del 30%.



El porcentaje de reducción en las remuneraciones proporcionadas al personal, impacta en mayor medida al sector de los altos funcionarios.



Las diferencias de los montos en los distintos grupos de servidores públicos genera un adecuado equilibrio entre el control, los costos de fiscalización, de implantación y la obtención de mejores resultados en los programas y proyectos de la dependencia.



## ESTRATEGIA DE EFICIENCIA Y AUSTERIDAD REPUBLICANA.

### IV. Primeras acciones en Servicios Personales.

Nos encontramos en un proceso de reingeniería organizacional que nos permitirá atender la nueva visión del Sector, las necesidades de los ciudadanos y los requerimientos del marco legal y reglamentario que atiende a la presente estrategia.

Visión del Sector



Nueva  
Estructura  
Organizacional



Manual de  
Organización  
General y de  
Procedimientos



### **Consolidación operativa en el inmueble de Universidad 1200:**

- Reducción importante en gastos de renta de espacios, ya que es posible atender aproximadamente 300 eventos dentro de las instalaciones, equivalente a 3.2 MDP mensualmente.
- Se redujo el uso de vehículos para traslados a diversos inmuebles derivado de la consolidación de 29 unidades administrativas.
- Se acondicionarán espacios para racks de bicicletas, promoviendo el uso de vehículos no contaminantes y activación física de los empleados.
- Se está disminuyendo el consumo de energía (kilowatts) en un 28% por la consolidación de inmuebles, derivado de la implementación de medidas como iluminación led y natural.
- Se incrementarán las medidas de ahorro energético, mediante la instalación de apagadores que permitan un ahorro de hasta 171,780 kilowatts por mes.

- Acceso a vialidades y estaciones del metro para apoyar la movilidad de 9,000 usuarios (fijos y flotantes).
- El uso de la planta de tratamiento de agua genera el 50% del consumo del inmueble. Se dejan de consumir de la red municipal 2,000 litros al mes, logrando un inmueble sustentable.
- Análisis de reubicación de áreas en proceso, mayor eficiencia y reducción de inmuebles arrendados.
- Consolidación de los procesos de adquisiciones y arrendamientos de bienes y servicios de Sector (61 unidades compradoras).

- Se optimizó el catálogo de bienes de artículos de oficina para obtener mejores precios.
- Se solicitarán mensualmente pedidos abiertos, lo que necesiten las Unidades Administrativas, con la finalidad de no acumular en exceso inventario en almacenes.
- Se redujo en arrendamiento de vehículos un 70% aproximadamente \$4.8 MDP para el periodo enero- marzo 2019.
- **En gasolina** para vehículos destinados para mensajería se hizo un ahorro del 10%.
- Se cancelará el servicio de telefonía celular a partir del ejercicio fiscal 2019, contribuyendo con ello a generar un ahorro adicional de más de \$5.0 MDP.

En el marco de esta estrategia, se impulsa la consolidación del Sistema Integral de Gestión de Personal (SIGP), con la finalidad de contar con criterios homogéneos y transparentes en la administración de personal y pago de nómina.

### Servicio 3. Proceso de Nómina. Situación de la Fase 1. Migración



Con la finalidad de realizar un empate en la información migrada hasta el mes de diciembre pasado, se actualizó la información de empate a la quincena 24/2018 del SANE proporcionada la Dirección General del Sistema de Administración de la Nómina Educativa Federalizada DGSANEF. En este sentido se están realizando las siguientes acciones tanto con la DGSANEF como con las AELs:

- Revisar las Incidencias de Migración de Plazas y Movimientos de Personal correspondientes a la quincena 24/2018.
- Revisar las incidencias de Migración de Pago correspondientes a la quincena 24/2018.

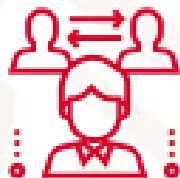
## Servicio 3. Proceso de Nómina.

### Situación Fase 2. Transferencia de Conocimiento

#### Fase 2. Transferencia de Conocimiento



**GSM**



**SITIO**

## Servicio 3. Proceso de Nómina.

### Situación de la Fase 3. Protocolo de Pruebas

#### Fase 3. Pruebas y Liberación



**EJERCICIOS  
PRÁCTICOS EN SITIO**

Se ha proporcionado la Transferencia de Conocimiento a las Autoridades Educativas Locales en forma presencial y vía remota (videoconferencias).

Se ha proporcionado capacitación a las 31 Entidades Federativas y a la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México, con la participación de más de 1,250 servidores públicos.

Nos encontramos avanzados en los protocolos de pruebas y liberación, de acuerdo a las condiciones de cada entidad.

**Servicio 3. Proceso de Nómina.**  
**Situación Fase 4. Operación de la Nómina**  
**Calendario de atención a las AELs**

No.	AEL	Fecha
1	<b>Hidalgo</b>	21/01/2019 - 23/01/2019
2	<b>Campeche</b>	22/01/2019 - 23/01/2019
3	<b>Colima</b>	22/01/2019 - 23/01/2019
4	<b>Morelos</b>	22/01/2019 - 23/01/2019
5	<b>Querétaro</b>	22/01/2019 - 23/01/2019
6	<b>Tlaxcala</b>	22/01/2019 - 23/01/2019
7	<b>Durango</b>	23/01/2019 - 24/01/2019
8	<b>Quintana Roo</b>	23/01/2019 - 24/01/2019
9	<b>Sinaloa</b>	23/01/2019 - 24/01/2019
10	<b>Sonora</b>	23/01/2019 - 24/01/2019

No.	AEL	Fecha
11	<b>Tamaulipas</b>	23/01/2019 - 24/01/2019
12	<b>Yucatán</b>	23/01/2019 - 24/01/2019
13	<b>Zacatecas</b>	23/01/2019 - 24/01/2019
14	<b>Baja California Norte</b>	24/01/2019 - 25/01/2019
15	<b>Baja California Sur</b>	24/01/2019 - 25/01/2019
16	<b>Michoacán</b>	24/01/2019 - 25/01/2019
17	<b>Nayarit</b>	24/01/2019 - 25/01/2019
18	<b>Tabasco</b>	24/01/2019 - 25/01/2019
19	<b>Veracruz</b>	24/01/2019 - 25/01/2019

**ESTRATEGIA DE EFICIENCIA Y  
 AUSTERIDAD REPUBLICANA.**

No.	AEL	Fecha
21	<b>Chiapas</b>	29/01/2019 - 30/01/2019
22	<b>Chihuahua</b>	29/01/2019 - 30/01/2019
23	<b>Oaxaca</b>	29/01/2019 - 30/01/2019
24	<b>Jalisco</b>	29/01/2019
25	<b>Aguascalientes</b>	30/01/2019 - 31/01/2019
26	<b>Edomex</b>	30/01/2019 - 31/01/2019
27	<b>Nuevo León</b>	30/01/2019 - 31/01/2019
28	<b>Guerrero</b>	30/01/2019 - 31/01/2019
29	<b>San Luis</b>	31/01/2019 - 32/01/2019
30	<b>Puebla</b>	29/01/2019



# Actividades con las Autoridades Educativas Locales para salir a producción con el SIGP

NÓMINA CONTROLADA

## PRECONDICIONES

- Verificar y ajustar que el Análítico de Plazas autorizado a la quincena 24/2018 esté cargado en el SIGP, así como los Movimientos de Personal.

## NORMA PARA MOVIMIENTOS DE PERSONAL

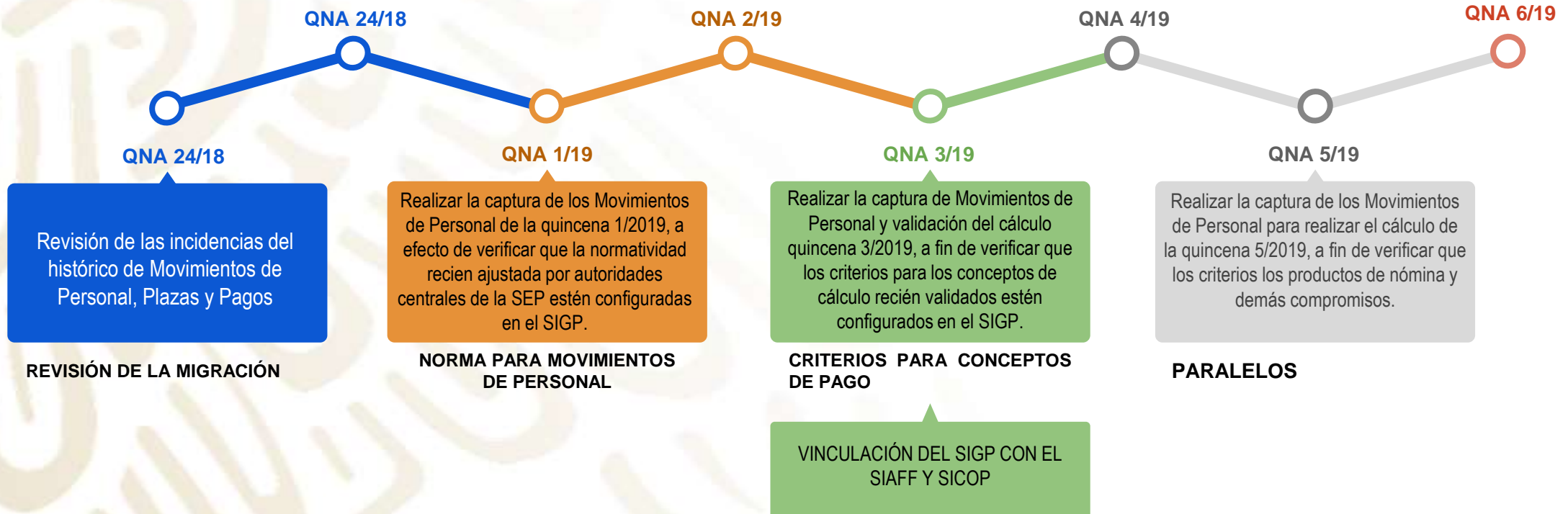
Realizar la captura de Movimientos de Personal quincena 2/2019, a efecto de verificar que la normatividad recién ajustada por autoridades centrales de la SEP estén configuradas en el SIGP:

## PARALELOS

Realizar la captura de los Movimientos de Personal para realizar el cálculo de la quincena 4/2019, a fin de verificar que los criterios los productos de nómina y demás compromisos.

## PRODUCCIÓN

Realizar la captura de Movimientos de Personal para realizar en cálculo de la quincena 6/2019, para de conformidad con las condiciones realizar el pago correspondiente a esta quincena.





## Dentro

Mejora de la calidad de bienes producidos.

Reducción de costos institucionales.

Incremento de eficiencia (sustantiva y administrativa).

Mejora de procesos.

Mejora de la coordinación y articulación de estrategias.

Prevención de corrupción / Conflicto de intereses.

Mejora de la capacidad de gestión institucional.

Cualquier otro instrumento relacionado.

## Fuera

Simplificación y mejora en trámites y servicios.

Mejora en percepción ciudadana positiva.

Incentivación de la participación ciudadana.

Aprovechamiento de sinergias intra o interinstitucionales.

Mejora del posicionamiento del país en el mundo.

# ESTRATEGIA DE EFICIENCIA Y AUSTERIDAD REPUBLICANA.

## VII. Mejora Institucional

Con lo anterior, se busca contribuir a la reducción de costos y optimización de los procesos de suministro de bienes y servicios en un marco de transparencia, rendición de cuentas y en congruencia con las directrices del Gobierno Federal.

# SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

---

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

GRACIAS



GOBIERNO DE  
MÉXICO